

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

**Acta N° 003-FTTG-002-2019  
Local N° 226**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de abril del 2019, siendo las 11H45, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretario del comité el Ing. Jaime Faggioni S.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-002-2019 RESPECTO DEL LOCAL N° 226 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA"**
- 2. SOLICITUD DE CONVALIDACION.**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-  
EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-002-2019 RESPECTO DEL LOCAL N° 226 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA"**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales N° FTTG-002-2019, respecto del local N° 226 ha presentado su propuesta el Sr. Ronaldo Nicolás Castro Anchundia, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-002-2019**, se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por el Sr. Ronaldo Nicolás Castro Anchundia, consiste en lo siguiente:

**PUNTOS DOS.-  
SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN**



CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-002-2019 POR EL SR. RONALDO NICOLAS CASTRO ANCHUNDIA RESPECTO DEL LOCAL N° 226			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta	X		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	x		Oferta los siguientes valores: Valor Inicial Ofertado: USD\$7.570,80 Valor Mensual Ofertado: USD\$364,52
6. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del oferente	x		
7. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	x		- RUC Nro. 0953919313001 - Inicio de Actividades: 05/04/2019
8. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.		x	Presenta oficio aclaratorio el cual establece que no posee declaración del impuesto a la renta del ejercicio económico inmediato anterior, ya que su fecha de Inicio de Actividades es el 05/04/2019
9. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía.		x	
10. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.	x		
11. Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil		x	De no tenerlo deberá presentar certificado aclaratorio en el cual se establezca que no mantiene relaciones comerciales con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.
12. Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.	x		
13. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	x		
14. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.		x	Presenta oficio aclarativo el cual establece que no posee locales comerciales.
15. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		
16. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.		x	Presenta oficio aclarativo el cual establece que no posee locales comerciales.
17. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.		x	Presenta oficio aclarativo el cual establece que no posee locales comerciales.

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto de la oferta presentada por el Sr. Ronaldo Nicolás Castro Anchundia, resuelve:

- **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-002-2019, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL N° 226 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA"**, en el siguiente sentido:

- Deberá presentar Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a

la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil, de no tenerlo deberá presentar certificado aclarativo.

- Deberá presentar Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía.

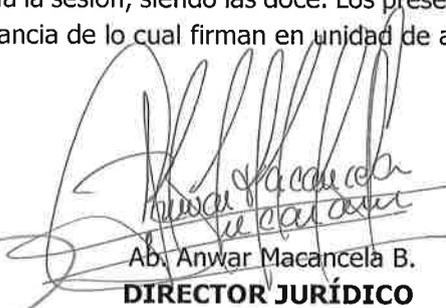
**PUNTO TRES.-  
VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA**



Ab. Anwar Macancela B.

**DIRECTOR JURÍDICO**



Ing. Jaime Faggioni S.

**DIRECTOR COMERCIAL  
SECRETARIO DEL COMITE**